

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición.

Curso	Alumno
29/2007/J/9/29.3	Roxana Elizabeth López Gualazua
29/2007/J/135/29.7	Badreddine Lakhali
29/2007/J/155/29.11	Cristóbal Eloy Martín Izquierdo
29/2007/J/191/29.6	Raquel Jiménez Ruiz
98/2007/J/45/29.50	Knstijana Vujevic
98/2007/J/60/29.47	Cherkaoui El Khabouche
98/2007/J/249/29.286	Gabriel Ataide Sánchez
98/2007/250/29.103	Victor Moreno Martínez

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Esta Resolución agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Curso	Alumno
98/2005/J/390/29.99	María Paola Ilvento
29/2006/J/85/29.9	Justyna Agniesz Zolinska
29/2007/J/I 1/29.2	Virginia Alessandra D'Agostino
29/2007/J/I 3/29.1	Zaira Sabater Téllez
(curso y prácticas profesionales)	
29/2007/J/52/29.1	Rosana Navarro Lucena
29/2007/J/56/29.20	Ángeles Mariana Rodríguez Morillo
29/2007/J/79/29.1	Tamara Aranda Bors
29/2007/J/82/29.16	Veronique Ghyssaert
29/2007/J/86/29.15	Inmaculada Concepción Jiménez Caballero
29/2007/J/99/29.6	Hicham Menjra
29/2007/J/I 08/29.5	Ambrosio García López
29/2007/J/I 65/29.3	Valeria Inda Pérez

Curso	Alumno
29/2007/J/I 86/29.6	José Miguel Rodríguez Josende
29/2007/J/252/29.2	Davinia Céspedes García
29/2007/J/291/29.2	Yoel Barzaga Román
98/2007/J/21/29.19	María Elisabeth Tirado Bermúdez
98/2007/J/74/29.2	José Julián Escobar Jaén
98/2007/J/89/29.5	Said Jouamaa
98/2007/J/I 31/29.4	Sonia Jiménez Jiménez
98/2007/J/I 35/29.2	Alejandro Nabrozidis del Barrio
98/2007/J/I 40/29.3	Salvador Duarte Fernández
98/2007/J/248/29.296	María Jimena Lopes Acevedo
98/2007/J/248/29.296	Basilio Tante Díaz
98/2007/J/267/29.2	Ofofile Chigozie Chikeluba

Málaga, 1 de octubre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, relativo a la subsanación de errores en las solicitudes de subvención convocadas mediante la Resolución de 9 de julio de 2009, por la que se convocan subvenciones en materia de consumo para las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, con sujeción a las bases reguladoras que se citan.*

Conforme a lo dispuesto en los artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos de subsanación de errores en las solicitudes de subvención presentadas, disponiendo de un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la presente publicación para efectuar la subsanación de errores, cuyo contenido íntegro podrán conocer en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Almería, Carretera de Ronda, núm. 101.

Interesado: Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Almería-FACUA.

Expediente: Conv. núm. 33/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Berja.

Interesado: Unión de Consumidores de Almería, UCA.

Expediente: Conv. núm. 4/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Alboloduy.

Expediente: Conv. núm. 10/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Còbdar.

Expediente: Conv. núm. 11/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Illar.

Expediente: Conv. núm. 13/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Laroya.

Expediente: Conv. núm. 14/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Las Tres Villas.

Expediente: Conv. núm. 16/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Ohanes.

Expediente: Conv. núm. 17/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Olula de Castro.

Expediente: Conv. núm. 18/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Paterna del Río.

Expediente: Conv. núm. 20/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Rioja.

Expediente: Conv. núm. 21/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Senes.

Expediente: Conv. núm. 22/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Sierro.

Expediente: Conv. núm. 23/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Somontín.

Expediente: Conv. núm. 28/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena.

Expediente: Conv. núm. 29/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Uleila del Campo.

Expediente: Conv. núm. 30/09. Asunto: Convenio Ayuntamiento de Vélez-Rubio.

Almería, 14 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Aissafran, S.L.V.

Último domicilio: Bulevar, 134, 5.º B, El Ejido (Almería).

Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Driss Ait Si El Ghazi Erzak.

Último domicilio: C/ Lopan, 32, 2.º A, Almería.

Trámite notificado: Resolución de archivo de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, desde la publicación del anuncio.

Notificado: Indalhuerta, S.L.

Núm. R.G.S.A. 21.0020719/AL.

Último domicilio: Pza. Alhóndiga, 6, La Gangosa-Vícar (Almería).

Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Palomo Castillo Antonio.

Núm. R.G.S.A. 12.0014665/AL.

Último domicilio: Eslera, 2, Balerma, El Ejido (Almería).

Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud: 10 días; de no hacerlo en el mismo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina.

Almería, 23 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 446/08.

Empresa imputada: Lo Más Chip, S.L. CIF núm. B82580044. Último domicilio conocido: Camino de lo Cortao, núms. 6-8, Nave 20, Polígono, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Siete mil euros (7.000,00 €).

Expediente: 9/09.

Empresa imputada: Jar 31 Tiendas, S.L.U. CIF núm. B04518049.

Último domicilio conocido: Crta. de Granada, 2.º Tramo, 04009, Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000,00 €).

Expediente: 76/09.

Empresa imputada: Industrias Turísticas Mipe, S.L. CIF núm. B04372223.

Último domicilio conocido: Avda. de Barcelona, núm. 57, 04610 Cuevas del Almanzora (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil cien euros (1.100,00 €).